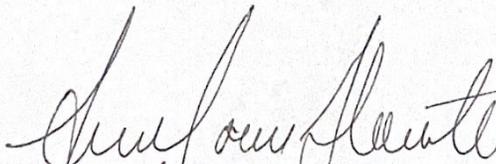


**LA SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE LA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA**

AVISA

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.4 y siguientes del Decreto 1076 de 2015, funcionarios de esta entidad practicarán visita técnica presencial los días 20 y 21 de agosto del 2024, al área del proyecto carbonífero denominado "La Loma, Mina Pribbenow" de titularidad de la Sociedad DRUMMOND LTD., con el objeto de continuar con el procedimiento administrativo ambiental iniciado mediante Auto 5764 del 25 de julio del 2024, correspondiente a la solicitud de prórroga de la concesión de aguas subterráneas, otorgada mediante la Resolución 359 del 19 de abril de 2013 y renovada mediante la Resolución 1689 del 3 de octubre de 2018, para realizar la captación del "Pozo No. 10", localizado en el predio correspondiente a la antigua Hacienda Borrego en la Mina Pribbenow, ubicada en el municipio de la Jagua de Ibirico, departamento del Cesar y cuyo trámite se adelanta dentro del expediente ASB0006. Lo anterior, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.7 del Decreto 1076 de 2015.

Para constancia se fija a la primera hora de atención al público del 1 de agosto del 2024, en lugar público y visible de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en la página electrónica de esta Entidad (sitio web institucional o Ventanilla Integral de Trámites Ambiental en Línea - VITAL) en la Alcaldía del municipio de la Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar, por el término de diez (10) días hábiles.



ANA MARÍA LLORENTE VALBUENA
Subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales